



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 118346

CUI 11001-02-04-000-2021-01506-00

ACCIONANTE FABIAN CASTAÑO SALAZAR

ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Se fija hoy 03 de agosto de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 27 de julio de 2021 emitido por el H. Magistrado **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **FABIAN CASTAÑO SALAZAR**, contra Sala Penal del Tribunal Superior de Cucuta , por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio **SE VINCULA** al presente trámite constitucional a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, a los Juzgados Cuarto Penal del Circuito y Cuarto Penal del Circuito Especializado de Cúcuta, al señor Jair Castaño Salazar, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer., por lo anterior **SE REQUIERE** a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá para que remita copia del fallo de tutela emitido en el trámite adelantado por el actor.

Lo anterior con el fin de comunicar del asunto a **JAIR CASTAÑO SALAZAR**, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y auto, para que dentro del termino improrrogable de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación en su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes. Agradecemos su respuesta vía **correo electrónico** a despenal009tutelas2@cortesuprema.gov.co

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.